Senado de la Nación

Secretaría

"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

RSA-0060/13

Buenos Aires, 16 AGO 2013

VISTO:

El Expediente Administrativo HSN-3967/2013, el Decreto DP-95/12, y;

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 1 del expediente señalado en el visto, la Señora Directora de Eventos, Da. María José LAGORIO, debido al incremento de visitas guiadas con fines educativos a este H. Senado de la Nación, solicitó con carácter de urgente la adquisición de material educativo e identificatorio.

Que, la mencionada Dirección adjuntó TRES (3) presupuestos y UN (1) cuadro comparativo de donde surge cual es la oferta más económica y favorable para este H. Senado de la Nación.

Que, a fs. 7, la Dirección General de Administración tomó intervención y requirió la tramitación del presente, bajo el régimen de fondo rotatorio, de acuerdo a lo establecido en el DP-95/12.

Que, por lo expuesto y encontrándose reunidos los recaudos previstos en el Decreto DP-95/12, corresponde autorizar la contratación requerida, por un monto total de PESOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS ($ 98.900.-), con la empresa "MALY MAXIMILIANO", C.U.I.T. N° 20-32891086-2.

SENADO DE LA NACION

RSA-0060/13

POR ELLO:

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEL H. SENADO DE LA NACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorícese la contratación requerida por un monto total de PESOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS ($ 98.900.-), con la empresa "MALY MAXIMILIANO", C.U.I.T. N° 20-32891086-2. Imputándose dicho gasto a las partidas correspondientes del presupuesto vigente; autorizándose la tramitación, pago y posterior reposición, bajo el régimen de Fondo Rotatorio.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, Notifíquese, Comuníquese y, oportunamente, Archívese.

SENADO DE LA NACION SECRETARIA